

GUÍA DOCENTE CURSO: 2023-24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Acción Educativa en Ambientes de Protección y Reforma		
Código de asignatura:	30114217	Plan:	Grado en Educación Social (Plan 2011)
Año académico:	2023-24	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	4	Tipo:	Obligatoria
Duración:	Primer Cuatrimestre		
Responsable/Coordinador de Asignatura:	Torreblanca Ramón, María del Carmen		

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	Torreblanca Ramón, María del Carmen		
Departamento	Departamento de Educación		
Edificio	CIENTIFICO TECNICO III: INFORMATICA-MATEMATICAS. Planta 0		
Despacho	280		
Teléfono	+34 950015333	E-mail (institucional)	torrebla@ual.es
Recursos Web personales	http://www.ual.es/persona/515256535454514883		

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

Situados/as en una sociedad en permanente cambio dominada por una economía de mercado, las desigualdades entre los grupos humanos cada vez son más notables lo que conlleva el aumento de grupos vulnerables en riesgo de exclusión. En este contexto, la protección de menores, la prevención de situaciones de riesgo o el tratamiento educativo en centros de reforma debe ser un objetivo prioritario desde el ámbito de la Educación Social. En estos contextos tan heterogéneos, es preciso, por tanto, desarrollar procedimientos en la formación de los estudiantes que les permitan construir su pensamiento profesional como educadores y educadoras sociales desde una visión pedagógica y relacional, obviando el carácter institucionalizador de vigilancia y sanción.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

ACCIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

Los conocimientos aprendidos desde las asignaturas de cursos anteriores

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Sin requisitos previos específicos

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

Competencias Básicas

- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Competencia social y ciudadanía global
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias Específicas desarrolladas

TES3. Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

TES 6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad

TES 7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa

TES 8. Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento y la profesión de educador/a social

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los propósitos de enseñanza de esta materia engloban que los estudiantes: -Elaboren y gestionen sus propias ideas respecto al significado de ser educador/a social, de manera que generen un pensamiento crítico fundamentado, trabajando con informaciones y fuentes diversas. -Identifiquen sus propias teorías acerca del tratamiento educativo y preventivo en centros de protección y/o reforma. - Argumenten sus ideas y den réplica a sus colegas asumiendo el valor de la discusión y la divergencia como elemento necesario y positivo en la actividad socioeducativa.- Valoren el diálogo, el trabajo en equipo y las relaciones educativas como estrategia metodológica fundamental. - Presenten sus ideas ordenadas y lógicamente apoyadas con argumentos sólidos y coherentes

PLANIFICACIÓN
Temario
<p>Bloque INFANCIA Y JUVENTUD EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>1. INFANCIA Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL</p> <p>1.1. Contextos de exclusión</p> <p>1.2. Características de los menores en riesgo social</p> <p>2. MARCO LEGISLATIVO DEL MENOR (ESTATAL Y AUTONÓMICO)</p> <p>2.1. Menores en situación de protección.</p> <p>2.2. Menores en situación de reforma.</p> <p>Bloque ATENCIÓN EDUCATIVA EN MENORES VULNERABLES O EN CONFLICTO SOCIAL</p> <p>3. Atención educativa en menores vulnerables o en conflicto social</p> <p>3.1. La acción tutorial en centros de menores infractores</p> <p>3.2. La acción tutorial en centros de protección de menores</p> <p>Bloque EL EDUCADOR SOCIAL EN CENTROS DE PROTECCIÓN Y/O REFORMA. TRABAJO COOPERATIVO Y MULTIPROFESIONAL</p> <p>4. El educador social en centros de protección y/o reforma.</p> <p>Bloque PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ACCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE MENORES.</p> <p>5. Principios pedagógicos y acción educativa en centros de menores.</p> <p>5.1 Intervención educativa.</p> <p>5.2. Programas Educativos Individualizados.</p>
Actividades Formativas y Metodologías Docentes /Plan de Contingencia
<p>Atendiendo a los objetivos de la asignatura, se desarrollará una metodología de trabajo teniendo en cuenta las características, ritmo, diversidad y necesidades del alumnado; estará basada en los principios de participación activa, colaboración y reflexión personal. Para ello, tanto en las sesiones de Grupo Docente como en las de Grupo de Trabajo se utilizarán estrategias didácticas del siguiente tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales participativas - Proyecciones audiovisuales - Estudios de casos - Búsqueda, consulta y tratamiento de la información - Debate y puesta en común - Trabajo de campo: se podrá proponer una salida/visita para conocer alguna realidad educativa innovadora o de interés para el grupo. - Exposición de grupos de trabajo. <p>Asimismo, se fomentará el trabajo autónomo del estudiante, a través de diversas actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de tópicos trabajados en las asignaturas previas de referencia. - Elaboración de preguntas de interés para el estudio de cada bloque. - Presentación y propuestas de ideas y dinamización de debate, a partir de análisis contrastado de las expresiones de las y los compañeras/os. - Lectura en profundidad de los documentos específicos de cada tema. - Búsqueda, selección y tratamiento de información relevante: normativas, planes, artículos, textos videográficos, - Estudio y análisis de textos sobre temáticas correspondientes a cada bloque. - Organización de la información para el estudio, preparación y presentación de información sintetizada y reflexiones propias a través de la exposición oral y/o de un blog. - Estudio individual con estrategias personales a partir de la lectura detallada y la reflexión sobre toda la información recopilada. <p>Concretamente en los Grupos de trabajo cada profesor/a con su grupo de estudiantes decidirán las actividades prácticas concretas que se realizarán, especificando el profesorado el tipo de informe que se exigirá para cada práctica, exponiéndolo en la plataforma virtual y explicándolo en clase.</p> <p>La asistencia a charlas/talleres organizadas desde la asignatura y/o planteadas en clase -como parte de la misma sólo serán obligatorias para todo el alumnado, cuando sean en horario habitual.</p> <p>Para el logro de los propósitos y competencias señaladas, el alumnado podrá realizar voluntariamente prácticas externas al aula de Aprendizaje Servicio, concretamente podrá implicarse en Proyectos diseñados por la profesora o el profesor y alumnado de la asignatura en colaboración con centros educativos, Comunidades de Aprendizaje o con asociaciones, instituciones, etc.</p> <p>Para cada bloque/tema el profesorado de cada Grupo Docente facilitará las lecturas básicas obligatorias y complementarias exigidas para su estudio y tratamiento en clase y/o en tiempos de trabajo autónomo del alumnado. Además de las lecturas de cada tema, podrá exigirse la lectura obligatoria de algún libro, a determinar por cada profesor/a.</p> <p>PLAN DE CONTINGENCIA</p> <p>Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades formativas planificadas en los Grupos Docentes se impartirán mediante videoconferencia. Los Grupos de Trabajo seguirán con la impartición presencial conforme a la planificación establecida. Ante medidas más restrictivas acordadas por las autoridades sanitarias, los Grupos de Trabajo se realizarían también por videoconferencia.</p>
Actividades de Innovación Docente
Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación / Plan de Contingencia

La evaluación servirá para realizar el seguimiento y mejora de la enseñanza desarrollada por el profesorado y de los aprendizajes de los alumnos y alumnas; por tanto serán objeto de evaluación cuantas actividades teóricas y prácticas se lleven a cabo durante el curso para el desarrollo del programa, teniendo especial consideración la implicación y participación relevante del alumnado en el desarrollo del programa.

La evaluación atenderá a los siguientes criterios:

- Comprensión de las ideas básicas expresadas por los autores o autoras del material manejado, en las informaciones y debates.
- Capacidad para relacionar ideas y elaboración de ideas propias.
- Profundidad en el análisis: se valorará que en los trabajos se vaya más allá de las declaraciones generales, consiguiendo dar significado personal a lo que se expone.
- Dominio de los conceptos y términos que se manejen en los trabajos.
- Razonamientos del por qué de las cosas y apoyo de las declaraciones en hechos y teorías. Esta argumentación se valorará tanto en las intervenciones en clase como por escrito.
- Se valorará que los trabajos expresen un estilo propio, que sea original (de contenido) en el planteamiento o en el tratamiento de los temas.
- Claridad expositiva e hilo argumental en los planteamientos.
- Actitud crítica y no la expresión de juicios de valor.
- Asistencia y participación en la dinámica del aula.
- Corrección sintáctica y gramatical.

El sistema de evaluación será concretado por cada docente con su grupo de estudiantes, en función de las características y circunstancias del grupo, siempre salvaguardando los procesos de calidad y verificación que marca la normativa de la UAL y los criterios de esta asignatura. Se utilizarán estrategias de evaluación diferenciadas y coherentes con la diversidad presentada y las necesidades de los/as estudiantes. Con carácter general y de forma orientativa, se propone que los porcentajes de evaluación de las actividades a realizar por el alumnado serán: 60% para los contenidos trabajados en las sesiones de GD (examen escrito en convocatoria oficial u otras formas de evaluación teórica pactadas con el grupo clase) y 40% para los contenidos prácticos (actividades prácticas de GT, participación en charlas, mesas redondas; asistencia continuada y participación en la asignatura. De este 40%, se valorará hasta un 10% la asistencia activa y continuada a clase y a charlas).

La información concreta sobre el procedimiento de evaluación de cada Grupo Docente y posible contrato con estudiantes se dejará expuesta en la Plataforma Virtual de apoyo a la docencia, al igual que los porcentajes de calificación del trabajo realizado por el alumnado, una vez negociados con el grupo.

Para aprobar la asignatura, será necesario superar tanto la parte referida a las sesiones de Grupo Docente como la parte correspondiente a las de Grupo de Trabajo. En todo caso, la calificación del trabajo en grupo va siempre en relación con el rendimiento y/o progreso a nivel individual, de modo que la primera dependerá de la segunda.

La asignatura tiene carácter presencial y como tal está diseñada tanto en su desarrollo como en su evaluación. Por ello, la asistencia es obligatoria tanto en GD como en GT, efectuando el profesorado el seguimiento oportuno. Para cualquier situación excepcional al respecto, el/la estudiante debe solicitar la exención de la presencialidad antes de los 15 días de inicio de la materia.

PLAN DE CONTINGENCIA:

Ante determinados niveles de alerta sanitaria acordados por las autoridades sanitarias, se mantendrán los mismo criterios e instrumentos de evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas de evaluación en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, las pruebas indicadas se realizarán mediante la plataforma virtual.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL: A la evaluación única final, regulada en el "Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería", aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2021, podrá acogerse aquellos estudiantes que cumplan los supuestos que se establecen en la normativa (que son los que les impiden seguir la evaluación continua). La evaluación única final se realizará en el período indicado en el calendario académico oficial e incluirá tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias, pudiendo obtener el 100% de la calificación final.

Mecanismos de seguimiento

- Asistencia a tutorías
- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Participación en herramientas de comunicación (foros de debate, correos)
- Entrega de actividades en tutorías
- Entrega de actividades en aula virtual
- Otros: Los instrumentos de evaluación se prevén para una evaluación lo más continua posible, en función de las necesidades educativas del alumnado y de las circunstancias estructurales que cursen (carga docente, número total de alumnos, infraestructuras disponibles, recursos) y podrán ser utilizados todos ellos o sólo en parte; al igual que cualquiera de las siguientes propuestas: entrevistas; realización de trabajos en colaboración y de trabajos individuales; calidad de las exposiciones individuales y grupales; asistencia y de participación activa en las actividades de gran grupo, de grupo docente y de grupo de trabajo; atención y participación en el aula; autoevaluación individual y en grupo del proceso; observaciones del proceso; pruebas finales (escritas u orales). Penalización del plagio. A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- Arrieta, L. y Moresco, M. (1992). Educar desde el conflicto. Chicos que molestan.
- Cyrulnik, B. (2002). Los Patitos feos: la resiliencia; una infancia infeliz no determina la vida. Gedisa. 2002.
- Martínez Reguera (2005).. De tanta rabia tanto cariño. . Ed. Popular.
- Martínez Reguera (2007). Con los niños no se juega. Ed. Popular. 2007.
- Núñez, V. (1990). Modelos de educación social en la época contemporánea. . 1990.
- Sanchez, A.. Ética de la intervención social. . . Barcelona: Paidós. 1999.
- UNESCO (1992).. En la calle con los niños. 1992.
- Van Manen, M. . El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica. . Paidos. 1998.
- Vélaz de Medrano, C. (2002).. Intervención educativa y orientadora para la inclusión social de menores en riesgo social.. 2002.

Complementaria

- Cárde, J. A. (2002). Educación social como proyecto ético y tarea cívica. En: Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social, núm. 9. Universidad de Murcia, 91-126 .
- Cruz Roja española. Manual de Buena práctica en Acogimiento familiar.
- Freire, P. (2001).. Pedagogía de la Indignación.. Madrid, Morata.
- Junta de Andalucía. Decreto 282/2002, de 12 de Noviembre, de Acogimiento familiar y adopción..
- Martínez Reguera (1999).. Cachorros de nadie. Ed. Popular;.
- Martínez Reguera (2001). Cuando los políticos mecen la cuna. Ed. Popular..

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

https://www.ual.es/bibliografia_recomendada30114217

DIRECCIONES WEB

- <http://https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>
Ley del menor
- <http://www.eduso.net/res/?b=7>
Revista de Educación Social
- <http://http://www.utevillabona.es/category/26/106>
UNIDAD TERAPEÚTICA Y EDUCATIVA
- <http://http://www.elalmeria.es/article/almeria/1537228/una/carcel/libre/drogas.html>
Artículo de prensa UTE de Almería
- <http://http://www.noesso.org/leernoticia.php?250>
LA ASOCIACIÓN NOESSO REINICIA LAS TERAPIAS GRUPALES PARA INTERNOS DE